

## JUNTAS PREPARATORIAS

PARA LAS SESIONES ORDINARIAS  
DEL AÑO DE 1826.

El día 20 de Diciembre de 1825, reunidos en número competente los señores diputados en el salon de sesiones, y habiendo elegido por aclamacion para presidente de la junta al Sr. Zaldívar, y para secretarios á los Sres. Puente y Gutierrez D. Joaquin.

Se suscitó la cuestion de si deberia nombrarse comision para que examinase los poderes del Sr. D. Nicolás del Moral, diputado suplente por el Estado de Guanajuato, existiendo la de poderes de las Cámaras, y prohibiendo el reglamento que se remuevan las comisiones en los dos años de cada legislatura, la que suficientemente discutida y resuelta afirmativamente, salvó su votó el Sr. Martinez de los Rios.

Se suscitó igualmente la de si deberia componerse de cinco individuos, ó solo de tres, y acordado el segundo extremo, en que salvaron su voto los Sres. Riva, Fernandez y Vega, se procedió á la votacion y quedaron nombrados los Sres. Fernandez, con treinta y ocho votos; Robles con treinta y uno y Covarrubias con veintiseis.

El Sr. Reynoso, apoyado por otros señores diputados, hizo mocion, fundado en el artículo treinta y seis de la Constitucion, para que dicha comision propusiese los medios convenientes á fin de compeler á que se presenten los señores diputados que no lo han verificado, los que se hayan retirado sin licencia, y los que teniendo cumplida, no han regresado.

Suficientemente discutida, y no habiéndose aprobado, se levantó la sesion, quedando citados por el Sr. Presidente los señores diputados para el día 28 que señaló para la última junta preparatoria.

*Ignacio Zaldívar, presidente.—Juan Gomez de la Puente, diputado secretario.—Joaquin Miguel Gutierrez, diputado secretario.*

En 28 de Diciembre de 1825, reunidos los señores diputados en el salon de sus sesiones, se leyó y aprobó el acta de la sesion del día 20 del presente.

Se dió cuenta con el dictámen de la comision nombrada el mismo dia, que concluye con la siguiente proposicion:

“El Sr. D. Nicolás Diaz del Moral puede, segun la ley, tomar asiento en la Cámara de diputados.”

Declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

Se suscitó la cuestion de si deberian de reiterar el juramento prescrito en el artículo del reglamento todos los señores diputados, ó solo los que se hayan presentado de nuevo, la que largamente discutida y resuelta afirmativamente, lo reiteraron todos los señores presentes.

Habiéndose acordado se nombrasen cuatro secretarios, se procedió á la eleccion de oficios, y salieron electos, para presidente, el Sr. Reynoso, diputado por Jalisco, con veinticinco votos de cuarenta y dos señores que sufragaron; para vicepresidente, el Sr. Aznar, diputado por Yucatan, con treinta y dos de cuarenta y uno; para primer secretario, el Sr. Gomez de la Puente, diputado por Michoacan, con veintisiete votos de cuarenta y uno; para segundo, el Sr. Dieguez, diputado por Jalisco, con veintisiete de cuarenta y cuatro; para tercero, el Sr. D. Joaquin Gutierrez, diputado por las Chiapas, con

veintidos de cuarenta y dos, y para cuarto, el Sr. Monjardin, diputado por Puebla, con veintidos de treinta y nueve.

El Sr. Presidente, conforme al reglamento, dijo:

“La Cámara de representantes se declara legítimamente constituida.”

El Sr. Presidente nombró para la diputacion que debe recibir á la del Senado á los Sres. Velez, Enriquez, Zerraton, Martinez Zurita, Abreu y secretario Puente, y para que pase á participar aquella declaracion á la Cámara de senadores y al Presidente de la República, á los Sres. Portugal, Febles, Cañedo, D. Eusebio Gutierrez, Villegas y secretario D. Joaquin Gutierrez.

Entró la diputacion del Senado é hizo la referida declaracion, y dado cuenta la que salió de esta Cámara de haber cumplido con su mision, se levantó la sesion, quedando citado para el dia 1° de Enero del inmediato Enero, para la apertura de las ordinarias del Congreso general.

*Ignacio Zaldivar*, presidente.—*Juan Gomez de laFuente*, diputado secretario.—*Joaquin Miguel Gutierrez*, diputado setario.

## SESIONES ORDINARIAS

DEL AÑO DE 1826.

### SESION

del dia 1° de Enero de 1826.

Leida y aprobada la acta del 28 de Diciembre, nombró el Sr. Presidente de esta Cámara, para la comision que debia recibir al de la República, á los Sres. Lombardo, Alvarez, Heras, Espejo, Bravo y secretario Dieguez, y se suspendió la sesion.

Continuó ésta luego que se anunció la venida del Presidente de la República, al que introdujeron la referida comision y la del Senado.

El Sr. Presidente de la República pronunció el discurso prevenido por la Constitucion, y es el siguiente:

### SEÑORES:

Multiplicándose los sucesos prósperos de la patria mas allá de lo que nos ofre-

cia la halagüenta perspectiva del año anterior; adquirida en todo su curso una consideracion eterna que ha satisfecho nuestra esperanzas, alimentándose su colmo y la idea de una felicidad sin término en el desarrollo siempre progresivo de tantos recursos y elementos de poder y de grandeza que abundan en la nacion afortunada; cosechado finalmente el fruto de quince años de trabajos y heróicas fatigas, México al nivel de los pueblos grandes del universo, prometiendole avances gigantescos en la carrera de la ilustracion, este conjunto maravilloso desenvuelve el magnífico plan que trazó la Providencia, arreglando con sábia mano el orden, los medios y el complemento de los destinos de la República.

La augusta ceremonia que me ha rodeado, con inexplicable placer mio, de los representantes del ilustre pueblo mexicano, hoy que vuelven á entregarse á sus preciosas tareas legislativas, me conduce á presentar á las Cámaras y á la nacion entera el bosquejo del año de 1825, que será marcado en nuestros fastos como el mas abundante á los que pasaran hasta aquí, en favores que nos ha dispensado el Dios de la naturaleza y de las sociedades.